

*¡Inscríbese hoy mismo!*

El Gobernador O'Malley propuso y firmó como ley un programa para reducir el número de personas sin seguro en Maryland. La Ley de Cobertura de la Salud para Familias que Trabajan y Pequeñas Empresas, aprobada durante la Sesión Especial del 2007, establece la Asociación para Seguro de Salud para pequeñas empresas que actualmente no ofrezcan seguro de salud a sus empleados.

La Asociación para Seguro de Salud:

- Brindará un incentivo a los empleadores con 2-9 empleados para que ofrezcan seguro de salud a sus empleados;
- Asistirá a los empleados de bajos y medianos ingresos de estas empresas para obtener seguro de salud; y
- Promoverá el acceso a los servicios de atención de la salud y recompensará a los individuos participantes por los esfuerzos en mejorar su salud y/o manejar enfermedades crónicas.

### **Resumen de la Asociación para Seguro de Salud**

Con la Asociación para Seguro de Salud, una pequeña empresa que tenga de 2 a 9 empleados de tiempo completo, que no haya ofrecido seguro de salud a sus empleados durante los 12 meses previos y cumpla con los requisitos de salario y sueldo establecidos por la Comisión, es elegible para recibir un subsidio de hasta el 50% de la prima. La cobertura para la familia también podrá subvencionarse. Una vez que se inscriba en la Asociación, la empresa continúa siendo elegible para el subsidio hasta que exceda los límites de salario o del tamaño de la firma. Para recibir el subsidio de la prima, el

empleador debe establecer un plan de conversión de prima Sección 125 y debe también comprar un beneficio de atención preventiva como parte del plan de salud. El subsidio va tanto para el empleador como para el empleado. Se limitará la inscripción de manera que se permanezca dentro del presupuesto anual aprobado de la Asociación.

### **Requisitos de Elegibilidad de la Empresa**

En el momento de la solicitud inicial la empresa debe reunir los siguientes requisitos:

- La empresa tiene al menos 2 y no más de 9 empleados elegibles. Un empleado elegible es un individuo que no es temporario, contratado por temporada o reemplazante y trabaja 30 horas o más por semana. Los contratistas independientes que trabajan más de 30 horas a la semana y que hayan sido elegidos por el empleador para ser asegurados, se consideran empleados elegibles. Los propietarios y socios que trabajan al menos 30 horas a la semana en el negocio, se consideran empleados elegibles.
- La empresa no ha ofrecido una póliza de grupo pequeño a sus empleados en los últimos 12 meses.
- El salario anual promedio de todos los empleados es menos de \$50,000.

### **Requisitos de Elegibilidad del Empleado**

Cualquier empleado de tiempo completo que obtenga seguro de salud a través de un plan de una pequeña empresa podrá recibir un subsidio para el costo de la cobertura de sólo el empleado. Un empleado de tiempo completo que desee un subsidio adicional para la cobertura de personas a su cargo (esposa(o)

y/o hijos) debe tener un ingreso de grupo familiar de menos de \$75,000. Los empleados de tiempo parcial, temporarios y por temporada no reúnen las condiciones para recibir el subsidio.

### **Monto del Subsidio de la Prima**

El subsidio por empleado depende de la cobertura de seguro de salud elegida y del salario anual promedio de la empresa. El subsidio de la prima es hasta el 50% de la prima para cada empleado participante, sin exceder el monto máximo establecido por la Comisión. Todos los años, la Comisión publicará una lista de las pólizas en el sitio de la Comisión en el "Internet", indicando el monto máximo de subsidio para los diferentes tipos de cobertura (sólo empleado, empleado más hijo, empleado y esposa(o) y familia) y los diferentes montos de salario anual promedio.

Debido a que algunos empleadores prefieren un seguro de salud que combine un plan de salud con deducible alto con una Cuenta de Ahorros para Salud que tiene ventajas con los impuestos, cualquier contribución planeada del empleador a una Cuenta de Ahorros de Salud de un empleado es considerada como una contribución del empleador de prima adicional para calcular el subsidio de la prima.

### **Tabla Abreviada de Subsidios Máximos**

**A partir del 1° de octubre, 2009**

Salario Promedio	Sólo el Empleado	Empleado + hijo(s)	Empleado + Esposa	Familia
≤\$30,000	\$2500	\$3750	\$5000	\$6250
\$35,001	\$1786	\$2678	\$3571	\$4464
\$40,001	\$1190	\$1785	\$2381	\$2976
\$45,001	\$595	\$892	\$1190	\$1488
\$50,001	\$0	\$0	\$0	\$0

La Tabla de Subsidios Máximos completa se puede encontrar en <http://mhcc.maryland.gov/partnership>

### **¿Cómo se paga el subsidio?**

La compañía de seguro enviará la factura al Estado por el subsidio y enviará la factura al empleador por el total de la prima menos el subsidio. El empleador obtiene la parte de la prima subvencionada que le corresponde al empleado, deduciéndola de su pago mensual; y paga la parte de las primas subvencionadas que corresponden al empleador y al empleado, a la compañía de seguros.

### **¿Cómo lo solicito?**

Los empleadores deben primero seleccionar un agente de seguro de salud que lo asistirá en el proceso de solicitud. El empleador deberá proporcionar la información necesaria en una solicitud para seguro de salud más la información adicional acerca del salario de cada empleado de tiempo completo. En base a esa información, el agente podrá calcular el subsidio total por empleado para los diferentes planes de salud, así como el costo total para el empleador después de que se haya aplicado del subsidio.

El empleador y el agente trabajarán juntos para seleccionar un plan de salud de pequeña empresa que incluya beneficios de atención preventiva. Se debe incluir un beneficio de atención preventiva dentro del plan de salud para que el plan pueda recibir el subsidio. El empleador también decide cuánto contribuir a favor de la prima para la cobertura del empleado, a favor del costo adicional de la cobertura de personas a cargo y a favor de la Cuenta de Ahorros para la Salud, si es que contribuye. No se requiere una contribución específica del empleador, pero la contribución del empleador, complementada por el subsidio, necesita ser lo suficientemente alta para que el 75% de los empleados de tiempo completo sin seguro de salud grupal o público elija al menos la cobertura únicamente para el empleado .

El subsidio total se divide entre el empleador y el empleado en base a la contribución que cada uno hace en favor del costo de la cobertura. El empleador recibe el subsidio total pagando primas más bajas y pasa la parte que le corresponde al empleado, haciendo deducciones más bajas para el seguro de salud, en el pago del sueldo mensual al empleado.

Finalmente, el empleador establecerá un plan Sección 125 dentro de los 60 días posteriores a la inscripción en la Asociación. Este plan puede ser un plan de prima solamente o un plan tipo “cafetería” (donde se elige lo que se quiere) Un plan Sección 125 permite que los pagos de la prima del empleado sean retenidos del pago en forma de pre-impuesto, ahorrando impuestos al ingreso y de seguro social para el empleado, e impuestos de seguro social para el empleador. Por favor, consulte con un asesor de impuestos acerca de las ventajas impositivas de un plan de deducción en el pago del sueldo según la Sección 125 del Código de Rentas Internas.

### **Preguntas Frecuentes**

*¿Cómo inscribo a mi empresa en la Asociación para Seguro de Salud?*

Simplemente trabaje con un agente de seguros de su área para registrarse y para encontrar el plan de atención de la salud adecuado para Ud. y su empresa. Se limitará la inscripción de manera que se permanezca dentro del presupuesto anual aprobado de la Asociación.

*¿Está la Asociación para Seguro de Salud disponible por un tiempo limitado solamente?*

No, el Gobernador y la Asamblea General tienen la intención de que éste sea un programa permanente.

*¿Qué pasa cuando la Asociación para Seguro de la Salud llega al límite de su capacidad?*

No se aceptarán nuevas solicitudes. Si Ud. está interesado en el subsidio, vea pronto a su agente de seguro para ver las condiciones necesarias.

*¿Qué pasa si mi empresa crece durante el año?*

Cada empresa puede participar en base al tamaño que tiene en el momento de la solicitud. Durante el año de la póliza, nuevos empleados de tiempo completo pueden ser elegibles para el subsidio. La empresa paga la misma prima por empleado nuevo y recibe el mismo subsidio por empleado nuevo que todos los otros empleados actualmente inscriptos.

*¿Qué pasa si el salario promedio de mi empresa aumenta durante el año?*

Nada. Al renovarlo, se recalculará el subsidio para reflejar el salario anual promedio de la empresa en el momento de la renovación. El subsidio máximo disponible se va reduciendo gradualmente a medida que el salario anual promedio aumenta de \$25,000 a \$50,000.

*¿Qué pasa en la renovación anual?*

Su prima va a ser recalculada por la compañía de seguros en base a las características del grupo. El monto del subsidio será recalculado en base al número de empleados de tiempo completo y sus salarios promedio. Observe que los subsidios son más bajos para empresas con 10-19 empleados. Las empresas con

20 empleados de tiempo completo o más, no estarán en condiciones de seguir recibiendo el subsidio.

*¿Qué es un beneficio de “atención preventiva de la salud”?*

Este beneficio consiste en una Evaluación de Riesgos Médicos con recomendaciones escritas para reducir los riesgos y en un incentivo financiero para promover la atención preventiva, una conducta sana y el manejo de las enfermedades.



4160 Patterson Avenue  
Baltimore, Maryland 21215  
410-764-3460  
Toll Free: 877-245-1762  
Fax: 410-358-1236  
TDD: 800-735-2258

Actualizado el 9/9/2009



**Martin O'Malley, Gobernador**  
**Marilyn Moon, Ph.D., Presidenta**  
**Rex W. Cowdry, M.D., Director Ejecutivo**

[mhcc.maryland.gov/partnership](http://mhcc.maryland.gov/partnership)